



MAT.: Otorga Subsidio de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas

ALGARROBO, Viernes 20 de Agosto del 2010.-

DECRETO N° 1830

ESTA ALCALDIA DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Art. 108, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.444 de fecha 10.06.2009; asume alcaldía.
4. Acuerdo N° 101 de Acta N° 9 Sesión Extraordinaria de fecha 15.12.2009 del H. Concejo Municipal y Decreto Alcaldicio N° 2733 de fecha 28/12/2009, aprueban Presupuesto Municipal para el año 2010.
5. Lo dispuesto en la ley N° 18.778 modificada por las leyes N° 18.899, N° 19.059 y N° 19.338 que establecen el Subsidio al Pago del consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas.
6. Lo dispuesto en el Art. N° 07 del D.S. N° 195 que reglamenta la Ley N° 18.778.
7. La Circular del Ministerio del Interior N° 3/62 del 23/04/2002 que imparte instrucciones para el otorgamiento de este Subsidio.
8. La Resolución Exenta N° 3/169 de fecha 20/01/2010 de Intendencia Regional que distribuye recursos, Programa Subsidio Agua Potable y Alcantarillado, correspondiente al año 2010.

TENIENDO PRESENTE

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

Concédase, a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de este Decreto, el derecho a percibir el Subsidio al Pago del consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas a 1 Beneficiario en una intensidad de 75%, y a 13 Beneficiarios en una intensidad del 50% de los primeros 15 metros cúbicos, que se indica en listado anexo, el que se entiende incorporado al presente Decreto para todos los efectos legales, por cumplir con todos los requisitos estipulados en la normativa vigente.


CATALINA CHAGON ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


JORGE LUIS PIZARRO ROMERO
ALCALDE

JLPR/CCHE/VSPM/gvc.

Distribución :

- Gobernación Provincial de San Antonio
- Empresa de Agua Potable
- Secretaría Municipal
- Dirección. De Administración Y Finanzas
- Dirección. De Desarrollo Comunitario
- Departamento Acción Social
- Departamento de Control

DECRETO DE OTORGAMIENTO SUBSIDIO AGUA POTABLE URBANO N° 1830 de 20/08/2010
 Ilustre Municipalidad de Algarrobo

	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES		N° DEC.	FECHA INICIO	DIRECCION
1	LABRÍN	RODRÍGUEZ	LIDIA MERCEDES	CONFIDENCIAL ALGARROBO	1830	01/09/2010	AQUILON 929
2	JOUSSE	ALTAMIRANO	EILEEN ADRIANA DEL CARMEN		1830	01/09/2010	SALADILLO 1420
3	BRAVO	ARAVENA	VICTORIA DEL CARMEN		1830	01/09/2010	CORINA ARAVENA 299
4	PACHECO	PACHECO	CLAUDIA CONSUELO		1830	01/09/2010	PASAJE LAS GARZAS 311
5	PEREIRA	VILLAVICENCIO	JORGE CLAUDIO		1830	01/09/2010	VISTA HERMOSA 365
6	SPERINGER	MASSMANN	MANFRED PAUL		1830	01/09/2010	ANTILLANCA 620
7	ULLOA	MORALES	XIMENA ANDREA		1830	01/09/2010	PASAJE LAS GARZAS 221
8	ESTAÑOL	LIZAMA	MARÍA EUGENIA		1830	01/09/2010	LA SERENA 2222
9	RIVAS	CISTERNA	NILDA DE LA LUZ		1830	01/09/2010	LOS CHAGUALES 1012
10	CISTERNA	TAPIA	MABEL KARINA		1830	01/09/2010	PASAJE LAS GARZAS 232
11	CASTRO	BENAVIDES	SANDRA ODETT		1830	01/09/2010	LOS MOLLES 104
12	VERA	BARRIENTOS	VÍCTOR DANILO		1830	01/09/2010	PASAJE EL PEÑON 255
13	TORO	SIERRA	SELVA LILIAN		1830	01/09/2010	EL ESPINO 2337 B
14	MORA	CUETO	JUAN PABLO		1830	01/09/2010	PASAJE LAS GARZAS 387

38/2010